



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
Secretaría de Gobierno

## **SITUACIÓN SANITARIA**

### **La Corte Suprema dispuso receso administrativo para Santa Fe y Santo Tomé**

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe dispuso receso administrativo en el Distrito Judicial N° 1 con excepción de los Circuitos Nro. 17 (Coronda); Nro. 20 (Gálvez); Nro. 21 (Helvecia); Nro. 22 (Laguna Paiva); Nro. 24 (San Carlos Centro); y Nro. 25 (San Genaro) debido a la situación sanitaria generada por la pandemia de Covid-19 y de acuerdo a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo provincial en el decreto 954/20. La medida se efectivizará desde la fecha (12 de septiembre) y por 14 días de corrido.

De todos modos, las actividades tribunalicias en las localidades afectadas no se verán paralizadas sino adecuadas a las excepcionales circunstancias sanitarias. En tal sentido, la Corte dispone la suspensión de los plazos procesales por el período indicado, así como de todas las audiencias fijadas desde el día de la fecha, con excepción de aquellas que, a criterio de los Magistrados intervinientes, podría provocar la vulneración o pérdida irreparable de derechos para alguna de las partes. En tal caso, se celebrarán a través de la utilización de los medios tecnológicos disponibles y, de no resultar ello factible, de manera presencial pero con los debidos recaudos de distanciamiento social e higiene recomendados por los protocolos de salud vigente.

Durante el transcurso de dicho receso administrativo, la atención a profesionales y público en general, será en el horario de 8 a 13 hs.

El máximo tribunal habilitó en su resolución el tratamiento de temas por materia que involucran a todos los fueros, como también a los pedidos de regulación de honorarios y vistas a las cajas profesionales.

Para un mayor detalle de los mecanismos a tener en cuenta por parte de los profesionales para presentación de escritos, así como de los temas habilitados por materia y funcionamiento de otros servicios, se informa que el texto completo de la resolución de la Corte Suprema de Justicia santafesina puede consultarse en la página web [www.justiciasantafe.gov.ar](http://www.justiciasantafe.gov.ar).

Santa Fe, 12 de septiembre de 2020.  
Prensa / Poder Judicial de Santa Fe